



De conformidad con lo establecido en las Circulares del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (“Zinkia” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica al Mercado la constitución de una segunda filial 100% de la Sociedad en Panamá, a través de la que se desarrollarán algunas de las líneas de negocio internacionales de la Sociedad.

Cuando se constituyó la anterior sociedad filial en Panamá, determinados accionistas minoritarios presentaron diversas Demandas en Juzgados de Madrid contra dicha constitución. Al estar la filial constituida de acuerdo con la Ley y con todas las autorizaciones pertinentes y necesarias, algunos Juzgados han hecho ya caso omiso de las reclamaciones presentadas, por lo que los mismos accionistas minoritarios acudieron a los Juzgados de Panamá. En los Juzgados de Panamá presentaron una Demanda reclamando haber sufrido ellos importantes daños a título personal por parte de esta filial, que sin embargo no había comenzado prácticamente aún su actividad. A mayor abundamiento, la constitución y puesta en marcha de dicha filial había sido autorizada por el Administrador Concursal, el Consejo de Administración y posteriormente también ratificada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. La Demanda presentada por estos accionistas minoritarios, que fue admitida a trámite en Panamá, incluía una solicitud de medidas cautelares que conforme al derecho panameño se ventila “inaudita parte” y no hay siquiera que justificar los daños alegados, siendo el resultado de dichas cautelares el “secuestro de la sociedad filial y de sus fondos”. Estas medidas han causado un importante quebranto económico a Zinkia y un retraso en su desarrollo de negocio y en su estrategia.

De la misma manera que la anterior filial se constituyó con todas las autorizaciones correspondientes, así se ha hecho con esta nueva Sociedad filial.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, 3 de marzo de 2016

José María Castillejo Oriol
Presidente del Consejo de Administración